



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convoca inscripción concurso docente - Prof. Asociado/a DSE LFM (106/06) // EX-2024-00606267- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Las resoluciones RHCD-2024-495-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2025-189-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1471-E-UNC-REC, RHCS-2025-742-E-UNC-REC y RHCS-2025-912-E-UNC-REC que resuelven el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en el Laboratorio de Física Médica (código interno 106/06); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde precisar el día y hora de apertura y de cierre de la inscripción a dicho concurso.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar desde las 00 h del día 20 de octubre hasta las 23:59 h del día 7 de noviembre de 2025 inclusive, el plazo de inscripción al concurso convocado por las resoluciones RHCD-2024-495-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2025-189-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1471-E-UNC-REC, RHCS-2025-742-E-UNC-REC y RHCS-2025-912-E-UNC-REC, de acuerdo a lo siguiente detalle:

Cargo: un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (cód. interno 106/06)
Grupo: Laboratorio de Física Médica

Jurado:

Miembros Titulares

Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI (Prof. Titular - FAMAF- UNC)
Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI (Prof. Titular - FAMAF - UNC)
Dr. Martín Alejo SANTIAGO (Prof. Asociado - UNCPBA)

Miembros Suplentes

Dr. Eldo Edgardo ÁVILA (Prof. Titular - FAMAFA - UNC)

Dr. Jorge Héctor Jorge SÁNCHEZ (Prof. Titular - FAMAFA - UNC)

Dr. Walter Rubén CRAVERO (Prof. Asociado - UNS)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Emanuel Andrés VAZQUEZ (DNI 40.420.224)

Suplente: Lic. María Florencia MOLINA (DNI 41.962.756)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Laura Ayelén BRIDERA (DNI 44.475.548)

Suplente: Lucas Ariel VERGARA (DNI 43.191.325)

ARTÍCULO 2º: Las especificaciones del Plan de Trabajo requerido para el cargo a cubrir, conforme al Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86 (t.o. RR 433/2009) y al Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 1/87, se incorporan en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2 de la Ordenanza HCD N° 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD N° 34/2000.

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAFA. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 4º: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.